





PLANTILLA AUTORIZADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: 16

PLANTILLA REAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: 16

PLANTILLA REAL DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA: 8

PLANTILLA REAL DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA:1

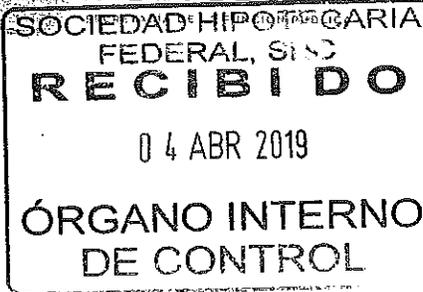
PLANTILLA REAL DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES: 2

PLANTILLA REAL DEL ÁREA DE QUEJAS: 2

FUERZA ANUAL DE TRABAJO	
ACTIVIDAD	SH
Auditorías	260
Seguimientos de observaciones	66
Desarrollo y mejora de la gestión pública	40
Quejas y denuncias	93
Responsabilidades administrativas de los servidores públicos	58
Actividades que no Reúnen los Requisitos de una Auditoría	45
Controversias y sanciones en contrataciones públicas	12
Transformación de las Instituciones públicas mediante la implantación de la estrategia digital nacional	24
Planeación, Dirección y Supervisión	33
Informes a la SFP y otras Instancias	36
Transparencia, Gobierno Abierto, Integridad Pública, Participación Ciudadana y Ética, para la prevención y combate a la corrupción	23
Comités	16
Juntas y Consejos	9
Actividades Administrativas	49
Capacitación	29
Plazas Vacantes	0
Vacaciones e Incapacidades del Personal	39
<b>TOTAL</b>	<b>832</b>

---

Mtro. Alfonso Sanfilippo Reyes  
Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Unidad de Auditoría Gubernamental

No. de Oficio UAG/210/ 438/2019

Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada  
Titular del Órgano Interno de Control  
en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
Presente

Ciudad de México, a 03 de abril de 2019

Me refiero a su oficio número OIC-SHF-85/2019, el cual fue recibido en esta Unidad el 02 de abril de 2019, mediante el cual solicita la autorización a la modificación del Programa Anual de Fiscalización (PAF), así como la apertura del Sistema Integral de Auditorías (SIA), para registrar los cambios que se presentan a continuación:

Cancelación de las Auditorías Financieras y de cumplimiento que se detallan en siguiente cuadro:

No. de rev.	Clave	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objeto	Seman a Inicio	Semana Término
12	700	Área o rubro no revisado con antigüedad mayor a un año.	Dirección General	Verificar el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en los procedimientos establecidos en Seguros de Crédito a la Vivienda.	Revisar que los mecanismos de control interno implementados, garanticen la protección de los recursos de la Institución y permita la oportuna toma de decisiones para corregir desviaciones.	24	35
13	400	Monto del activo o pasivo	Dirección General Adjunta de Administración, Operación Y Tecnologías.	Revisar que los Sistemas de Información cuenten con las medidas de seguridad, que permitan una operación eficaz y que en su diseño se hayan implementado acciones para evitar su alteración.	Verificar que los sistemas informáticos se encuentren en operación y la existencia de mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados, así como revisar que SCV cuente con los planes de contingencia y medidas para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación y rescate.	37	48

Adición de las Auditorías de desempeño a efecto de contar con el 42.85% de este tipo de revisiones:

No. de rev.	Clave	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objeto	Seman a Inicio	Semana Término
19	800	Área o rubro no revisado con	Dirección General	Verificar el desempeño de Seguros de Crédito	Revisar que los mecanismos de control interno implementados, garanticen la protección de los recursos de la Institución y permita la	24	35



		antigüedad mayor a un año.		a la Vivienda y el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en los procedimientos establecidos.	oportuna toma de decisiones para corregir desviaciones.		
20	800	Monto del activo o pasivo	Dirección General Adjunta de Administración, Operación Y Tecnologías.	Revisar que los Sistemas de Información cuenten con las medidas de seguridad, que permitan una operación eficaz y que en su diseño se hayan implementado acciones para evitar su alteración.	Verificar que los sistemas informáticos se encuentren en operación y la existencia de mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados, así como revisar que SCV cuente con los planes de contingencia y medidas para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación y rescate.	37	48

Al respecto, comento a usted que esta Unidad no es la encargada de aperturar el (SIA), lo que le corresponde es emitir la opinión de modificación del PAA 2019 (adiciones, cancelaciones o reprogramaciones de auditoría), conforme lo establecido en el artículo 40 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y numeral 12 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías y Visitas de Inspección; así como de conformidad con el numeral 2.1.1.1 de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del estado 2019; se otorga opinión favorable para proceder con la cancelación y la adición de las auditorías en cuestión.

Asimismo, no omito señalar que el número de la auditoría que se cancela, no podrá ser utilizado para otra en el PAA, y la auditoría que se adiciona se le asignará el número consecutivo siguiente al último registrado en el PAA 2019.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Titular de la Unidad

Omar González Vera

Ccp. Daniel Francisco García Cortes. - Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.-  
Para el mismo fin  
José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP. - Para el mismo fin.